

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO EXENTO N° 2604/23
MARIA ELENA, 29 DE JUNIO DEL 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de contratación de recurso humano para cumplir objetivos como apoyo de TENS en actividad de CONMEMORACION ANIVERSARIO "EX OFICINA SALITRERA JOSE FRANCISCO DE VERGARA".
- 2.- Antecedentes presentados por Doña **Jacqueline Yanet Molina Alfaro, RUN. N° 12.105.561-9**, de profesión **Técnico en Enfermería Nivel Superior**, lo cual su remuneración será a suma alzada a honorarios.
- 4.- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de María Elena y Doña **Jacqueline Yanet Molina Alfaro, RUN. N° 12.105.561-9**, de profesión **Técnico en Enfermería Nivel Superior**.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en D. Oficial de fecha 26.07.2006.-

DECRETO

- 1° **APRUEBASE** la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales a Honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y Doña **Jacqueline Yanet Molina Alfaro, RUN. N° 12.105.561-9**, de profesión **Técnico en Enfermería Nivel Superior**, chilena, casada, con domicilio en María Elena, calle **Colchagua N° 2070**, para que cumpla funciones en la actividad de **CONMEMORACION ANIVERSARIO "EX OFICINA SALITRERA JOSE FRANCISCO DE VERGARA"**, la cual cumplirá sus funciones el día **sábado 24 de junio** en el horario de las 08:00 a 22:00 horas.
- 2° Impútese el gasto al ítem 214.21.03.001, "Honorarios a suma alzada-Personas naturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

